



DECRETO N° 3661 /

LAJA, Septiembre 24 del 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de cometido funcionario de Don JOSE ORTIZ GONZALEZ, Auxiliar, Grado 16* E.M. visado por el Administrador Municipal
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009 que delega la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE" AL Administrador Municipal
- 3.- Decreto 262, reglamento de viáticos sector público
- 4.- establecido en la Ley 18883 de 1989, Est. Adm. Para Funcionarios Municipales, y
- 5.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **DESIGNESE** Cometido funcionario de Don JOSE ORTIZ GONZALEZ, Auxiliar, Grado 16* E.M. por el día 27 de Septiembre del 2009.
- 2.- **DESTINO EL** funcionario se dirigirá a la ciudad de San Pedro, por traslado delegación de catonaje de la comuna
- 3.- **CANCELESE,** al funcionario señalado en el Artículo primero, viático correspondiente a un día sin pernoctar por el día 27 de Septiembre del 2009

ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVESE.



JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/AERD/jaiip
DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas (2), Control Interno, interesados y Archivo SSMM

POR ORDEN DEL ALCALDE



MIGUEL GAVARDO VILCHES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL